

# LA CONSTITUCIÓN DE UN LINAJE: LOS PÉREZ DE GUIPÚZCOA

*Valeriano Sánchez Ramos*  
*Historiador*

**RESUMEN:** El dinamismo social en el Reino de Granada después de la revuelta de los moriscos es un tema interesante de estudio ya que revela una compleja situación que transformó la sociedad granadina. El caso de la familia Pérez de Guipúzcoa muestra el ejemplo de como una modesta familia de origen gallego en el siglo XVI desembocó trescientos años después en el poder de la élite aristocrática.

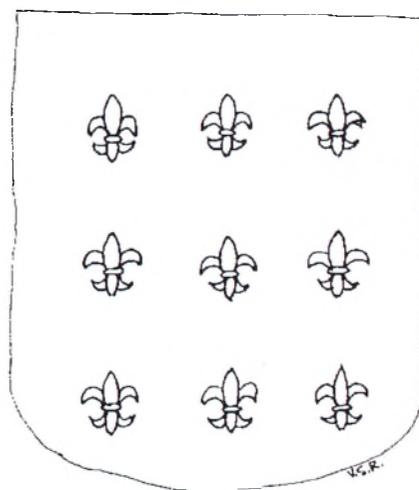
**Palabras clave:** Aristocracia, Poder, Élite, Sociedad, Clases Medias, Repoblación.

**ABSTRACT:** Social dynamism in the Kingdom of Granada after the Moriscos' revolt makes a very interesting topic to study, as it discovers a complex state of affairs which really transformed Granadan society. The case of the Pérez de Guipúzcoa family shows the example of how an economically modest and humble family of galician origin in the 16th century, developed three hundred years after into a powerful aristocratic elite.

**Key words:** Aristocracy, Power, Elite, Society, Middle classes, Repopulation.

Hace ya bastante tiempo que varios historiadores han llamado la atención sobre la enorme nómina de hidalgos que tenía Berja, la mas alta de la provincia junto con la capital. Quizás por su contundencia debamos citar a D. Antonio Domínguez Ortíz, pues su peso en la historiografía lo hace ser participe de una incuestionable posición<sup>1</sup>.

Es evidente que no se puede generalizar la idea del hidalgo como persona rica, pues a veces son términos divergentes. No obstante, la experiencia nos dice que en la mayoría de los casos ambos apelativos van unidos. Bien es verdad que una familia de hidalgos del siglo XVI no es la misma que encontraremos en los albores del siglo XX, y ello porque el devenir histórico lo ha hecho así. En el transcurso del tiempo veremos como muchos miembros del linaje



*Escudo de Armas de la familia Pérez de Guipúzcoa.*

<sup>1</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: "Almería en la Edad Moderna", Actas del I Coloquio Almería entre Culturas, Almería, 1990, tomo I, pág. 902.

quedaron "descolgados" del tren de vida que obligaba su posición, mientras que otros aumentaron su status según se les aparecían nuevas posibilidades. Los mecanismos más importantes que desarrollaron los linajes virgitanos, al igual que ocurría en otros puntos del reino, fueron los de "sangre", ora con una buena estrategia matrimonial ora con fomedables herencias, y la formación de "eclesiásticos". Aunque tampoco debemos olvidar otros mecanismos como las inversiones en nuevos sectores económicos y la herencia.

Hecha esta breve reflexión hay que advertir que a mediados del siglo XIX Berja seguía contando con una lista de hidalgos demasiado alta. Ello sólo puede entenderse por un enorme movimiento de enlaces e inversiones económicas difíciles de calcular sin un análisis exhaustivo de cada caso. Esta necesidad metodológica ha hecho que, si bien en una conferencia tratamos al conjunto del colectivo, hemos preferido analizar un linaje en concreto para observar en todo detalle su desarrollo hasta el presente siglo, pues servirá de ejemplo para extrapolarlo, con todas las cautelas debidas, al resto de linajes virgitanos, sirviendo así de regla cuasigeneral.

Para aquellos lectores que pudieran pensar que cometemos erratas de denominación, advertimos que el nombre de la familia que tratamos ha evolucionado en su apelativo. Así, pues, encontraremos a lo largo del relato desde el Pérez que usaban los miembros del siglo XVI hasta el Pérez de Guipúzcoa que adoptaron en el siglo XIX. En el camino surgirán términos tales como Pérez de Lipruscoa y Pérez de Liprusca (incluso solo Liprusca) o Pérez-Morillo o Pérez-Murillo. A finales del siglo XIX la familia comenzó a usar el apellido Pérez, tal cual hoy lo podemos encontrar.

Por último, debemos llamar la atención del lector en tanto y en cuanto aparecerán miembros, -sobre todo del siglo XVII-, con apellidos que no corresponden al derecho de varonía, es decir al paterno. Ello es lógico para una sociedad barroca en donde el apellido materno no es problema para usarlo siempre y cuando este ofrezca lustre y honor a quien lo adopta. En las épocas que nos vamos a mover aun no se había aceptado la transmisión del primer apellido paterno, por ello es normal ver gente con apellidos no sólo de la madre sino incluso de abuelas y

bisabuelas. En cualquier caso, y en buena lógica, sea el apellido que sea, éste representa tanta sangre del padre como de la madre.

## 1. LOS ORÍGENES

**Juan Rodríguez-Rañón**, natural y vecino de San Miguel Reynante, Obispado de Mondoñedo, en el Reino de Galicia, a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, fue cabeza de un amplio clan familiar que componían, entre otros, Sebastián, Gerónimo, Juan y Alfonso Roríguez-Rañón, naturales y vecinos de San Miguel Reynante.

**Alfonso Rodríguez-Rañón**, hijo del anterior, fue natural y vecino de San Miguel Reynante y casó con María Pérez, natural y vecina de San Pedro Reynante, igualmente del obispado de Mondoñedo. Del matrimonio surgió la bifurcación familiar, pues su descendencia adoptó arbitrariamente los apellidos materno y paterno. Así, el hijo mayor, Alfonso, se avecindó en la comercial y rica Medina de Río Seco, siguiendo con el apellido primigenio; en cambio sus hermanos adoptaron nuevas formas. Un caso de cambio fue Domingo Pérez-Rañón, quien, tras casar con la palentina Inés Flores Coronel, puso casa en Palencia y fue padre de Manuel Pérez-Rañón, cabeza de la familia en esta ciudad castellano-vieja

Manuel Pérez-Rañón ganó en 1542 carta ejecutoria de hidalguía para su familia en la Real Chancillería de Valladolid, junto con su hermano Alfonso González-Rañón<sup>2</sup>, dejando así claros sus orígenes para el resto de todos sus parientes y primos. Pese a ello, la familia no debió tener demasiados problemas con su nobleza, pues remitía a una sentencia anterior de 1492 en la que daban por hidalgos a su padre, Domingo Rodríguez-Rañón, y a su hermano Alfonso<sup>3</sup>. Queda, pues, claro el linaje desde finales del siglo XV

Volviendo al hilo de nuestro texto a cerca de la consolidación de los apellidos iniciales, el hermano menor de la saga, - persona que nos interesa -, se apellidó Juan Pérez y, al igual que su hermano Alfonso, puso casa en Medina de Río Seco<sup>4</sup>, si bien pronto constituirá una línea familiar propia, tronco del apellido que nos interesa estudiar en Berja.

<sup>2</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.Gr.) 301-143-3

<sup>3</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3

<sup>4</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3

## 2. JUAN PÉREZ, REPOBLADOR DE BERJA

Juan Pérez, como ya se ha aludido, se trasladó de San Miguel Reynante a Medina de Río Seco, si bien el Alzamiento de las Alpujarras (1568-1571) le abrió la posibilidad de constituir "casa propia" en el Reino de Granada. La expulsión de los moriscos y el reparto gracioso de todos sus bienes a los súbditos que desearan venir a poblar las tierras granadinas, era una oferta nada desdeñable.

En efecto, Juan Pérez, haciéndose eco de la llamada que hacia el rey Felipe II, vendió su casa de Medina a su hermano Alfonso, llegando a Berja en los primeros momentos del repartimiento de tierras<sup>5</sup>. En esta villa alpujarreña, y para no confundirse con otros repobladores, añadió a su apellido el lugar de donde venía, apareciendo en los documentos de la época con el nombre de Juan Pérez de Medina<sup>6</sup>.

Juan Pérez de Medina debía tener un capital modesto, puesto que, además de su suerte, tan sólo se le repartió media ventaja. A diferencias de otros repobladores que, - dada su capacidad de inversión llegaron a recibir 6, 8 y hasta 10 ventajas. Es interesante de advertir ésto, pues en ningún momento se alude a Juan Pérez su condición de hidalgo, quizás porque su status económico no permitía mantener las exigencias de este estamento. En cualquier caso, y una vez que la familia adquiriera posición económica, sus miembros rápidamente recordarán sus orígenes.

Juan Pérez se instaló en el barrio de Pago, repartiéndosele la casa del morisco Hernando Abemundir, linde a los repobladores Juan Martínez de Bustillos y Gonzalo Hernández de Córdoba, quienes poseían las casas de Abemundir el viejo y Hernando Abemundir el joven<sup>7</sup>. La casa de Juan Pérez disponía de un huerto y un corral para el ganado, en el que se incluía un hoyo para abrevar los animales. Además disfrutaba este repoblador de un solar lindero, en concreto era a casa del morisco Chiquín, la cual quedó como desahogo de la vivienda principal.

Las propiedades iniciales de Juan Pérez se totalizaban en tres fanegas de secano en el Pago de

Corte (actual Cortes); siete marjales y medio de viña en Salobra y 39 marjales de tierra de riego distribuidos de la siguiente forma: treinta marjales en Pago ordenados en dos fincas, una de 24 y otra de seis marjales; y nueve marjales en Písnela.

Además se le otorgaron, al igual que a resto de los vecinos, 7 olivos y 30 arrobas de hoja de moral. Los olivos quedaron en sus dos fincas de Pago: una pequeña situada en la falda de la anual Villavieja, -con toda seguridad en Rigualte-, en concreto entre "...la sierra de Berja la Vieja (actual Villavieja) y el camyno real que va a Adra a Berja..." y otra finca grande ubicada probablemente en Negite, en lo que la documentación denomina "...el camyno real que viene de Marvella..."<sup>8</sup>. La hoja de moral, si bien la tenía en las mismas fincas, no alcanzaba la cuota establecida por el Consejo de Población, lo que obligó a repartirle 8 arrobas en los morales que poseía en Moales su vecina Isabel de Alcalá<sup>9</sup>.

A cambio de estos bienes, Juan Pérez de Medina se comprometió el 26 de junio de 1575 ante el escribano real Gaspar de Avila a cumplir todas las exigencias reales: mantener en buen estado las tierras, cultivarlas, quedarse en el lugar y tener un arma preparada para defender el territorio en caso de ataque. Además, por la misma escritura debería pagar anualmente un pequeño censo de población de 46 maravedies, con el cual se reconocía a autoridad real sobre la tierra<sup>10</sup>. Con esta bolsa de propiedades y obligaciones, y al igual que los casi trescientos repobladores, Juan Pérez de Medina comenzó su andadura en Berja.

Por un informe del visitador real Juan Arévalo de Zuazo de 1576 sabemos que a familia de Juan Pérez de Medina a componían 6 personas, quienes vivían de labrar 4 fanegas de tierra y disponiendo, además, de un bagaje (¿yunta de bueyes? o ¿caballo?) y un arcabuz<sup>11</sup>. En suma, se trataba de un típico campesino modesto que podría pasar desapercibido en la masa virgitana de no ser por su sabia política matrimonial.

<sup>5</sup> Una aproximación a la repoblación de Berja en FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J.E.: *El repartimiento y la repoblación de Berja y Adra en el siglo XVI*, tomo I, Berja, 1993.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Berja (A.M.B.). Libro de Apeo y Repartimiento (L.A.R.), fol. 23V. Así consta en la primera relación de vecinos, según escritura fechada en Granada el 8 de abril de 1575.

<sup>7</sup> A.M.B., L.A.R., fol 163V. y 181R, respectivamente.

<sup>8</sup> A.M.B., L.A.R., fol 152R.

<sup>9</sup> A.M.B., L.A.R., fol. 152V.

<sup>10</sup> A.M.B., L.A.R., fol. 344R-346R.

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2201, sin foliar.



*Pequeño vástago de la familia Pérez de Guipúzcoa a finales del S. XIX.*



*Niña pequeña de la familia Pérez de Guipúzcoa a finales del siglo XIX. Foto Argueros (Almería). Gentileza: familia Villanueva Pérez.*

### 3. LOS PRIMEROS PÉREZ O LA DESCENDENCIA REPOBLADORA

Con un reparto de bienes tan exiguo como el descrito nadie podría pensar que la familia Pérez tiempo después llegaría a formar parte de la élite de Berja. No hay duda que algo debió ocurrir en los primeros momentos para que su descendencia pronto ocupara un lugar destacado en la sociedad. El matrimonio de Juan Pérez de Medina con la virgitana Agueda Martín tiene mucho que ver en el ascenso social, puesto que, si bien desconocemos el patrimonio de esta señora, su relación con destacadas familias de la oligarquía le abrieron infinidad de puertas a los Pérez.

Es difícil filiar a Agueda Martín, ya que los registros documentales en los archivos provinciales sufren tan mal estado que prácticamente no pueden consultarse. No obstante, está clarísima la relación de esta señora con la importante familia Morillo (Murillo), pues su preclara hidalguía hará que su descendencia adopte este término como primer apellido. Este comportamiento no es baladí ya que permitirá a los Pérez encumbrarse entre las familias oligárquicas del momento, toda vez que demuestra que el enlace era entre iguales, aun cuando su

pequeño reparto de suertes pudiera parecer lo contrario.

Agueda Martín testó el 4 de febrero de 1604 y legó una memoria perpetua de misas en la Iglesia Mayor para celebrar en las vísperas del Nacimiento del Señor, cargo que impuso sobre sus propiedades. De su enlace con Juan Pérez dejó sólo dos hijos, Juan Pérez Murillo (que sigue) y Francisco, además de cinco hijas<sup>12</sup>. El análisis de los matrimonios de las féminas nos acerca a la buena marcha de la familia:

a) María Pérez Martín estaba casada con Francisco Bonilla, miembro de un importante linaje de acomodados labradores.

b) Catalina Morillo era mujer de Juan González, miembro de una familia prestigiosa por su relación con el arzobispo de Granada D Pedro Guerrero.

c) Ana Francisca Morillo, casada sucesivamente con Felipe Hernán López, Diego Ortíz y Pedro Gutiérrez Montañés, este último vecino de Benínar<sup>13</sup>.

d) Guiomar Morillo, esposa de Gabriel Fernández-Bueso, y cabeza de una familia de labradores ricos.

<sup>12</sup> A.R.CH. Gr., 301-143-3

<sup>13</sup> A.H.P.Al., P.-678, notaría Hoya Lupión, fol. 321R.-328V. Como consta en su testamento, realizado en Berja en 1654. Declaró tener descendencia de sus dos últimos matrimonios.

e) Inés Morillo, origen del linaje Villegas, importante familia hidalga que pronto se encumbrara en diversos mayorazgos<sup>14</sup>.

De los hijos varones sólo hubo descendencia de Juan, pues **Francisco Pérez-Morillo** murió sin hijos. Este último personaje, no sólo destacaba en la vida pública de Berja por ser regidor perpetuo del concejo desde 1620<sup>15</sup>, sino porque era un destacado militar. De hecho desde 1623 ocupó el cargo de alférez de la milicia de Berja<sup>16</sup>, teniendo ocasión de demostrar sus dotes en 1627, fecha en la que ocupó el cargo de capitán de la gente de guerra de Berja que luchó contra el asalto turco a la villa de Adra<sup>17</sup>. Al morir su regiduría pasó a su hermano mayor.

**Juan Pérez-Morillo**, tras morir el 5 de septiembre de 1660, dejó descendencia de sus dos matrimonios, mostrando la cada vez más abigarrada vía que tomaban los Pérez. En primer lugar, ocupaba una regiduría perpetua en el concejo, heredada de Francisco Pérez<sup>18</sup>. Al igual que su hermano, Juan Pérez ocupó un cargo militar en Berja, en concreto era cabo de la milicia de los barrios de la Plaza y Julbina<sup>19</sup>.

Juan Pérez logró ponerse en una situación de igualdad con el resto de la oligarquía virgitana, según se desprende de su testamento, fechado el 3 de noviembre de 1649<sup>20</sup>, pues logró casarse bien, dando a entender en ambos matrimonios su habilidad, como veremos seguidamente.

Del primer casamiento de Juan Pérez, habido el 23 de septiembre de 1611 con María Montero, dejó a:

- a) Francisca Montero, mujer de Juan de Céspedes, familia del notario de Berja.
- b) María Montero, casada con su sobrino Francisco Pérez Ortíz.
- c) Agueda Montero, soltera.

d) Juan Pedro Pérez, primero en segregarse del tronco familiar, aunque su acción no llegó a cuajar, como comprobaremos.

El 24 de septiembre de 1623 se produjo el segundo enlace de Juan Pérez Murillo, siendo aún mejor que el primero, pues su esposa fue D<sup>a</sup> Magdalena Cabrera de Céspedes, miembro del prestigioso mayorazgo Cabrera de Benavides, uno de los pocos apellidos que en la repoblación tenían tratamiento de "don"<sup>21</sup>. En estas segundas nupcias Juan Pérez Morillo comienza a alternar su apellido con el de **Pérez de Lipruscoa**, término que acabará imponiéndose a partir de la segunda mitad del siglo XVII, quizás el enlace con los Cabrera de Benavides condicionaba tales exigencias.

Del segundo matrimonio nacieron varios hijos, que en un alarde de sostenimiento consiguen mantenerse unidos:

- a) Francisco Pérez-Morillo (que sigue).
- b) Miguel Pérez, soltero.

c) Luisa Céspedes, mujer de Francisco Espín, de quien no tuvo hijos, testando el 30 de enero de 1692 en favor de su hermano mayor, Francisco Pérez<sup>22</sup>.

d) Diego Pérez, casado con María Ortiz Arevalo de Zuazo, fue padre de Francisco Pérez Ortiz, quien casó con su tía María Montero, manteniendo así los lazos con el tronco del linaje.

Francisco Pérez-Morillo y Cabrera fue bautizado el 10 de febrero de 1623 y casó el 28 de octubre de 1647 con su parienta Luisa Rivero Bonilla, vecina de Válor con importante patrimonio en aquella villa<sup>23</sup>. Fue en este momento del siglo cuando se confirma la importancia de esta familia repobladora, como lo atestigua el testamento hecho en Berja el 5 de mayo de 1687<sup>24</sup>. Tanto es así

<sup>14</sup> Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Genealogía y Heráldica: Villegas", *Sierra de Gádor*, núm. 12 (nov.-dic., 1994), pág. 2.

<sup>15</sup> TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja, Dalías*, Almería, 1966, pág. 236 y 414.

<sup>16</sup> TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la...*, op. cit., pág. 299.

<sup>17</sup> TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la...*, op. cit., pág. 295.

<sup>18</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3

<sup>19</sup> Vid. nota 16. Si bien el padre Tapia se equivoca al transcribir el documento y usa el término Lipuerca, cuando en realidad debía haber anotado Liprusca. Hemos comprobado el documento original (A.M.B., Libro de Cabildo, acta del 25 de mayo de 1623).

<sup>20</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3

<sup>21</sup> Nos referimos a Don Christoval de Benavides, vecino de Almería que se le repartieron 2 suertes. A.M.B., L.A.R., fol. 96V. Su padre, Juan Alonso de Cabrera, era vecino de Almería y se la aventajó con nada menos que 6 suertes en Benejí. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Benejí y la repoblación de Felipe II (1575)", *Benejí* 1997, pág. 9.

<sup>22</sup> A.H.P.Al., P-686, notaría Hoya Lupión, fol. 263R.-V.

<sup>23</sup> A.H.P.Al., P.-669, notaría Hoya Lupión, fol. 149R.-150R., según consta por el testamento de sus padres, D. Alonso de Rivero y D<sup>a</sup> Ana Bonilla, quienes mejoraron a su hija María en 1667.

<sup>24</sup> A.H.P.Al., P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 474R.-V. Sus albaceas fueron su hijo Gabriel Pérez y su cuñado D. Juan García-Lorca.

que los hijos de Francisco Pérez Morillo constituyeron dos ramas: por un lado, los **Pérez-Morillo**, línea menor de la familia y, por otro lado, los ya definitivamente **Pérez de Lipruscoa** (con el tiempo Pérez de Guipuzcoa) que terminarán consolidándose gracias al mayorazgo que crearon.

#### 4. EL MAYORAZGO DE LOS PÉREZ DE LIPRUSCOA

Hijos del rico labrador Francisco Pérez-Morillo fueron: Luis Sebastián (que sigue); Jacinta, muerta soltera el 15 de enero de 1668; María Pérez, casada con el propietario Gregorio García-Lorca Llorente; Francisco Pérez-Morillo, casado en 1685, a igual que su hermana en un enlace doble, con su prima Leonor García-Mercado y Murillo y cabeza del importante clan **Pérez-Morillo**<sup>25</sup>; Juan Pedro Pérez de Lipruscoa, marido de Escolástica Villegas Reyes; Magdalena Pérez, matrimonializada con Cristóbal González de los Reyes<sup>26</sup>; Lucía, esposa de Gabriel González de la

Torre y, por último, D Gabriel Pérez de Lipruscoa y Rivero, personaje que elegirá la carrera eclesiástica.

Un breve análisis del comportamiento matrimonial nos muestra la cada vez mayor conciencia de la familia, la cual tiende a cerrarse en un grupo compacto en torno a las familias González, García-Lorca y Villegas, todas ellas íntimamente relacionadas con los Murillo, verdadera esencia de los Pérez desde la repoblación<sup>27</sup>.

La figura de D Gabriel Pérez de Lipruscoa y Rivero será quien confirme definitivamente la constitución de la dinastía. Nacido el 2 de julio de 1659, Gabriel Pérez de Lipruscoa pronto ingresará en el Colegio San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada, de donde saldrá ordenado como cura, ejerciendo de presbítero en Berja y en donde alcanzó el cargo de Vicario del Partido.

La formación e inteligencia de este clérigo le llevará a crear con sus bienes, en noviembre de 1713, una capellanía servidora en la Iglesia Mayor de Berja, para costear los estudios de teología a los miembros de la familia que lo desearan<sup>28</sup>. Esta institución pre-

#### EL MAYORAZGO PÉREZ DE GUIPÚZCOA EN 1716

BIENES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
CASAS	1 principal en C/ Agua	libre de censo
	1 accesoria con un corral en C/ Agua	libre de censo
	1 accesoria en C/ Agua	con un censo real de 6 reales y 1/2
	1 principal con patio en el Humilladero con un huerto de 8 celemines	libre de censo
SECANO	6 fanegas en el Cortijo Lorca (Barranco de Castala) con la balsilla de la Retana	libre de censo
VIÑAS	1 obrada y media en Negite	censo 7 reales
RIEGO	13 hazas de 12 fanegas en el Brazal Alto	80 reales
	1 trance de 10 fanegas de riego en Jarea	censo de 22 Reales al Santo Niño
CORRAL	1 corral de ganado en el Brazal Alto	libre de censo

<sup>25</sup> A.C.E.Gr. Expedientes Matrimoniales, 185-D. Casaron el 4 de agosto de 1685. El tenía 27 años y ella 19 años, era hija de Lucas García-Mercado y de María Morillo.

<sup>26</sup> A.H.P.Al., P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 68R.-V. Como consta en el testamento de Cristóbal el 13 de agosto de 1722 que dejó por albacea a su cuñado D. Gabriel Pérez de Liprusca. A.H.P.Al., p.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 68R.-V.

<sup>27</sup> En efecto, los Morillo o Murillo, en realidad Murillo-Velarde de Garcigonzález, era una familia hidalga como lo demostraron en su ejecutoria en 1716. Sus enlaces nobiliarios son de todo punto intachables y de ninguna duda. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Genealogía y Heráldica: Murillo", *Sierra de Gádor*, núm. 4 (nov.-dic., 1992), pág. 2.

<sup>28</sup> A.H.P.Al., P.-691, notaría Hoya Lupión, fol. 365R.-372V.

tendía, junto al prestigio social, confirmar un seguro espiritual y un enriquecimiento intelectual con el estudio en la universidad, algo nada desdeñable en un mundo de tanto analfabetismo.

Este incansable eclesiástico, consciente de que el "seguro religioso" no bastaba para catapultar a la familia, fundó el 3 de noviembre de 1716 el mayorazgo de los Pérez de Guipúzcoa<sup>29</sup>. Esta figura legal ponía al servicio de la dinastía el mejor medio económico para impedir la ruina familiar, toda vez que blindaba los importantes bienes conseguidos. A partir de ahora el "mayor" de sus miembros accederá a las cuantiosas rentas y ayudará a un mejor casamiento de los "segundones" siguiendo una verdadera "estrategia matrimonial" que los mantenga a un mismo nivel.

Las condiciones del mayorazgo exigían residir en la casa principal de la calle del Agua y mantener en alza los bienes, los cuales jamás podrían ser disminuidos sino aumentados. Llama la atención dentro del análisis de las propiedades la enorme variedad de rentas del mayorazgo, no sólo por la combinación de ganado y bienes urbanos, sino que incluso hay todo tipo de tierras.

No obstante, las rentas de D. Gabriel Pérez de Guipúzcoa debían ser notables, pues el 3 de noviembre de 1716 fundó un segundo mayorazgo en la

cabeza de su sobrino D. Narciso Carlos Pérez de Guipúzcoa y Solís, ya que "...teniendo por experiencia de que los bienes que se parten y dividen entre muchos se suelen perder y consumir en breve tiempo y que quedando en mayorazgo y vinculo, prohibidos de todas enagenaciones se vienen a hacer estados grandes y se conservan y tienen duración los sobrenombres y apellidos, y así se ha observado hacer por costumbre loable e inmemorial y con buena conciencia, según derecho divino y humano, natural y positivo..."<sup>30</sup>. El segundo mayorazgo no hacía sino vitalizar a la familia, pues conseguía que otro brazo del linaje pudiera hacer su propia andadura sin demasiados problemas.

## 5. LA CAPELLANÍA FAMILIAR

Como se ha dicho, en 1713 el vicario D. Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Rivero fundaba una capellanía servidera en la Iglesia Mayor de Berja para que estudiaran teología cuantos miembros de la familia lo desearan. Con esta figura jurídica D. Gabriel aseguraba aún más la ya sólida posición de los Pérez de Guipúzcoa, pues a partir de esta fecha podrían disponer de un eclesiástico permanente por generación<sup>31</sup>.

### BIENES DE LA CAPELLANÍA DE LOS PÉREZ DE GUIPÚZCOA

BIENES	PROPIEDAD	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	OTROS	VALOR
VALORES EN LA POBLACIÓN DE BERJA					
CASA	1 casa con corral	Capileyra			1.100 reales
RIEGO	1 suerte en 7 bancales	Pago de Arraijana	17 celemines	17 olivos	4.500 reales
	1 haza	Pago de Sotomán	1 fanega	15 olivos	1.500 reales
	1 haza	Brazal de Adra	15 celemines		1.100 reales
	1 bancal	Alcaudique	3 celemines	7 moreras	600 reales
	1 bancal	Pago del Buzón	3 celemines	5 olivos	500 reales
	4 bancales	Rigualte	1 fanega h 1/2	2 olivos	2.000 reales
	1 bancal	Pago de Sotomán	3 celemines	3 olivos	
VIÑA	1 heredad de viña	muy dispersos	5 obradas	5 olivos	6.500 reales
MORAL	13 morales y moreras	Vega	99 arrobas		1.335 reales
VALORES EN LA POBLACIÓN DE VÁLOR					
RIEGO	1 bancal con 50 arrobas de hoja		3 celemines		1.050 reales
	1 haza en paratas	Pago Ancho	3 celemines		240 reales
MORAL	16 morales	muy dispersos	107 arrobas		1.705 reales

<sup>29</sup> A.H.P.Al., P.-692, notaría Hoya Lupión, fol. 166R.-168R.

<sup>30</sup> A.H.P.Al., P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 166R.-168R.

<sup>31</sup> A.H.P.Al., P.-691, notaría Hoya Lupión, fol. 365R.-372R.

El capellán de la familia Pérez de Guipúzcoa estaba obligado a decir a lo largo del año 240 misas. En concreto debían ser a las siguientes festividades: Santísima Trinidad, Corpus Christi, Santo Nacimiento, Resurrección, Ascensión, Pascua de Semana Santa, Visitación, Patrocinio, Concepción, Encarnación, Natividad, San José, San Gabriel, San Pedro de Alcántara, San Juan Bautista, San Miguel, Todos los Santos y a Santa Francisca Viuda. Más 4 misas de réquiem por su alma<sup>32</sup>.

El fundador designó como primer capellán a su sobrino Narciso Carlos Pérez de Guipúzcoa y Solís, y en caso de renuncia sucedería en la capellanía el resto de primos según el orden de mayorazgo, pues el patronato de la misma quedaría regido según el orden de la vinculación civil<sup>33</sup>.

Para el sustento del capellán, D. Gabriel Pérez de Guipúzcoa amortizó bienes valorados en 22.740 reales. Las propiedades estaban situadas tanto en Berja como en la villa de Valor, lugar donde los Pérez de Guipúzcoa poseían algunas propiedades heredadas de la familia Rivero. El caudal básicamente se componía de tierras de riego en una propiedad muy dispersa, no sólo en las dos poblaciones sino por que se encontraban en distintos pagos. Los morales extremaban esta tendencia, ya que se ubicaban prácticamente sueltos en régimen individual (a lo sumo 3 juntos) en fincas de otros propietarios. Nada más que en Berja, los 13 morales y 7 moreras de la capellanía se distribuían en los barrios de Alcaudique, Pago y Benejé, además de los brazales de la Cañada Sevilla Oro y Jarea.

Esta tendencia a la atomización de la propiedad y su dispersión es explicable por el origen del propietario: un clérigo. En la generalidad de los casos, salvo aquellas heredadas, las fincas se adquirieron en minúsculas compras del eclesiástico o sencillas y pequeñas donaciones de sus feligreses.

## 6. LA RAMA MENOR: LOS PÉREZ-MORILLO

La segregación inicial del clan familiar se realizó sin éxito por los hermanos **Juan y Pedro Pérez de Liprusca y Montero**, de quienes no hubo descen-

dencia. El primero casó en 1691 con Luisa Ortega Viedma, no dejando hijos. El segundo, marido de D<sup>a</sup> María del Corral, produjo dos vástagos que quedaron como únicos herederos de su padre, según el testamento fechado el 23 de diciembre de 1694: Juan, vecino de Granada al que se le pierde la pista, y **Lucas Pérez Morillo**, que no casó<sup>34</sup>. Habrá que esperar, pues, a finales del siglo XVII para que vuelva a producirse una composición familiar, esta vez en la figura de los hermanos Francisco y Juan Pedro Pérez de Liprusca y Rivero, aunque ambas líneas acabaron extinguiéndose.

**Juan Pedro Pérez de Liprusca y Rivero** casó con Escolástica Villegas Reyes, de quien tuvo tres hijos, últimos de su línea: Silvestra, mujer de Marcos Pérez; María, esposa de Francisco Villalpando, y Gaspar Pérez Villegas. Este último, también conocido como **Gaspar Pérez Oliver Bueso**, ocupó varios cargos de importancia en el ayuntamiento de Berja, entre ellos el de "marchamador", con un salario anual de 600 reales. Casó con Francisca Quesada, de quien tuvo dos hijas que extinguieron la sucesión. Según consta en su testamento del 23 de diciembre de 1672 su descendencia fue María Bueso, esposa de Pedro Ruíz, a quien por confianza le legó el libro de sus cuentas y deudas; e Isabel Bueso, casada con Andrés García.

Gaspar Pérez dejó en la iglesia mayor de la villa 1 misa perpetua a San Antonio de Padua, para lo cual impuso un censo de 10 ducados sobre una casa de su propiedad que pagaría Juan Herrera Canseco. Su casa principal, heredada de su padre, tenía igualmente un censo de 15 ducados para los beneficiados de la iglesia<sup>35</sup>.

**Francisco Pérez de Liprusca y Rivero**, bautizado en Valor en 1669, aparece como vecino de Berja junto con su mujer, D<sup>a</sup> Leonor García-Mercado y Murillo, habida en casamiento el 4 de agosto de 1685<sup>36</sup>. Francisco Pérez testó el 7 de diciembre de 1724, y por él sabemos que tuvieron cinco hijos<sup>37</sup>: Gabriela, mujer del hidalgo D Alvaro Chacón; Gabriel, casado con Antonia Marín Romero (que sigue); Urbana, esposa en 1736 de su primo Juan Barrionuevo García-Lorca; María, soltera que testó el 13 de Febrero de 1744 en favor de sus sobrinos los Chacón<sup>38</sup>; y Lucas Pérez Murillo. D<sup>a</sup> Leonor Murillo, ya viuda,

<sup>32</sup> A.H.P.Al., P.-691, notaría Hoya Lupión, fol. 365V.

<sup>33</sup> A.H.P.Al., P.-691, notaría Hoya Lupión, fol. 367R.-V.

<sup>34</sup> A.H.P.Al., P.-686, notaría Moral, fol. 755R.-756R.

<sup>35</sup> A.H.P.Al., P.-682, fol. 74R.-79R.

<sup>36</sup> A.C.E.Gr., Expedientes Matrimoniales 1685-F.

<sup>37</sup> A.H.P.Al., P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 474R.-V.

<sup>38</sup> A.H.P.Al., P.-707, notaría Villalobos, fol. 834R.-V.

testó el 12 de noviembre de 1720 y se encontraba viviendo con sus hijos María, impedida, y Lucas, a quien mejoró con algunas tierras en Sotomán<sup>39</sup>.

**Lucas Pérez Murillo** había nacido en 1702 y estaba casado con María Sebastiana Fernández-Guijarro y Machado, viuda de Juan Figueroa, de la que no hubo descendencia, pues su único hijo, Juan Gabriel Pérez, murió de 16 meses de edad. Este personaje fue alcalde de Berja y testó dos veces, una el 1 de septiembre de 1769 con su esposa<sup>40</sup> y otra, viudo de María Fernández, el 18 de junio de 1775, en favor de sus sobrinos los Chacón, hijos de su hermana Gabriela. Sucedió, pues, en la familia su hermano Gabriel Pérez Murillo<sup>41</sup>.

**Gabriel Pérez-Murillo** había casado con D<sup>a</sup> Antonia Marín Romero, miembro de una importante familia virgitana. De este matrimonio nacieron, entre otros, José; Rosa, mujer de Manuel Arevalo, quien cultivaba el cortijo del Cid, propiedad de su suegra; María, esposa de Juan Caravaca; Josefa y Vicenta Pérez Marín<sup>42</sup>. Todos ellos acabaron reduciéndose por la falta de capital y expectativas.

## 7. LOS PÉREZ DE GUIPÚZCOA: UNA FAMILIA EN ALZA

Mientras esto le ocurría a la rama segundona, la rama principal seguía creciendo de un modo vertiginoso. **Luis Sebastián Pérez de Guipúzcoa y Rivero** fue bautizado en Berja el 18 de enero de 1668, si bien su cargo de Sargento de caballería de la costa del Reino de Granada le llevó a residir por un tiempo en Válor, en donde casaría con una de las mayores herederas de aquella villa, D<sup>a</sup> Juliana Solís y Almenara. Luis Sebastian, no llegó a disfrutar el mayorazgo que fundó su hermano clérigo, pues testó a muy temprana edad, el 5 de mayo de 1688, dejando todos sus derechos sobre sus hijos<sup>43</sup>.



*Niño pequeño de la Familia Pérez de Guipúzcoa a finales del S. XIX y ataviado con varios premios escolares. Gentileza: Familia Villanueva Pérez.*

La progenie del matrimonio Pérez Solís la componían María, soltera; Andrés Rafael, bautizado en Válor en 1696 y mayorazgo de la casa; Gabriela Basilia, esposa de D Diego Enciso y Mercado, regidor perpetuo de Berja y de una importante familia oligárquica<sup>44</sup>; Narciso Carlos, clérigo que estudio con las rentas de la capellanía familiar; además de Urbana y Gabriel Pérez de Guipuzcoa y Solís, quienes en un enlace doble casaron, respectivamente, con Leonor y Juan Toro y Sánchez de Mayor<sup>45</sup>. Este estrecho lazo responde a una nueva estrategia familiar de los Pérez de Guipúzcoa y que demuestra el enorme interés que alcanzan en esta época, puesto que los Toro y Sánchez Mayor son familias de gran resonancia en la vida pública virgitana del momento<sup>46</sup>.

<sup>39</sup> A.H.P.Al., P.-700, notaría Moral, fol. 611R.-V. Más tarde volvió a hacer testamento el 15 de enero de 1730, no variando sustancialmente las cláusulas testamentarias. A.H.P.Al., P.-700, notaría Moral, fol. 647R.-648V.

<sup>40</sup> A.H.P.Al., P.-714, notaría Villalobos, fol. 448R.-449V.

<sup>41</sup> A.H.P.Al., P.-712, fol. 741R.-744V.

<sup>42</sup> A.H.P.Al., P.-712, fol. 518R.-519V. Según testamento de la viuda el 18 de enero de 1758.

<sup>43</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3.

<sup>44</sup> No nos detendremos en analizar el importante papel de esta familia, Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La torre de los Enciso", *Sierra de Gádor*, núm. 1 (may.-jun., 1992), pág. 3.

<sup>45</sup> A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 3, fol. 1R. Casó este último con Urbana Pérez el 14 de mayo de 1730, aunque enviudó muy rápido, casando el 4 de marzo de 1734 con Nicolasa Marín Bonilla. (A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 2, fol. 38V.-39R.).

<sup>46</sup> Sendos apellidos están necesitados de un análisis profundo ya que es incuestionable su presencia en el siglo XVII virgitano. Pese a todo, conocemos algunos puntos biográficos. Sobre los Toro, algunos puestos de gobierno y varios vestigios pétreos, entre ellos el nombre de una fuente y barrio. Nos remitimos a SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La Fuente Toro, algo más que una fuente", *Sierra de Gádor*, 8 (sept.-oct. de 1993), pág. 11. Con respecto a los Sánchez de Mayor, prácticamente sabemos muy poco, si bien hemos referido la fundación de la capellanía que poseían, amén de los importantes legados que dejó el presbítero Juan Sánchez de Mayor al Santo Cristo de Cabrilla. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "El Santo Cristo de Cabrilla de Benejé (S. XVII-XVIII)". *Semana Santa*, Berja, 1997.

**Andrés Rafael Pérez de Guipúzcoa y Solís**, mayorazgo de su casa, casó el 16 de enero de 1726 con Beatriz Jacinta Valdivia y Enciso, de inconfundible familia hidalga por los cuatro costados y de la más alta oligarquía virgitana<sup>47</sup>. Andrés Pérez fue un destacado miembro de la sociedad de Berja, pues no en balde logró ingresar el 25 de noviembre de 1753 en la Hermandad de la Virgen de Gádor, cofradía que sólo permitía el acceso a miembros de condición hidalga y rica posición<sup>48</sup>. Del matrimonio protagonizado por Andrés Pérez de Guipúzcoa y D<sup>a</sup> Beatriz Valdivia no hubo fruto, pues cuando testaron el 6 de diciembre de 1767 dejaron el vínculo familiar y todos sus bienes a su hermano Gabriel Pérez de Guipúzcoa, segundo en la sucesión.

**Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Solís** fue bautizado en Berja el 29 de julio de 1700 y de la noche a la mañana se convirtió en el transmisor de una de las fortunas más sanas e importantes de Berja. Su pronta muerte impidió ver la obra consolidada, aunque fue consciente del enorme legado que dejaba a sus hijos: de un lado, el mayorazgo de su casa; de otro, los bienes acumulados por su tío el vicario con posterioridad a la fundación del mayorazgo. En efecto, aunque el vicario los legó el 12 de septiembre de 1726 a su sobrino, el clérigo Narciso Carlos Pérez<sup>49</sup>, capellán de a familia, éste murió prematuramente, recayeron todos los bienes en su hermano. Así, pues, el segundo mayorazgo recayó en el primero, fundiéndose, así, en un sólo vínculo de indudable potencia.

Si ello era poco, D Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Solís, de su matrimonio, habido en 1724 con D<sup>a</sup> Leonor Toro Sánchez-Mayor<sup>50</sup>, sólo logró tener dos hijos; con lo cual la enorme bolsa de bienes no se fraccionó. Aún más, la muerte prematura de D<sup>a</sup> Leonor Toro hizo que, según su testamento del 24 de noviembre de 1737-, muy pronto administrara sus pingües rentas<sup>51</sup>. Entre los bienes de los Toro se encontraba la administración de las rentas de la

capellanía que fundara en 1727 el presbítero D. Juan Sánchez de Mayor, tío de Leonor<sup>52</sup>. Sólo para mostrar sus ingresos, sirva de ejemplo el aderezo que D<sup>a</sup> Leonor Toro le dejó a su hija Gabriela: "...una joya de perlas finas engastadas en oro; zinco anillos de oro, el uno con treze esmeraldas y los otros con quatro granates; y unos zarcillos de perlas finas, asimismo engastados de oro..."<sup>53</sup>.

A la altura de 1752 D<sup>a</sup> Francisca y D Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Toro, hermanos huérfanos y solteros de 19 y 26 años, respectivamente, constituían uno de los mayores partidos del momento, si bien una nueva circunstancia acrecentó mucho más el capital. Al poco tiempo de casar con el regidor perpetuo de Berja, D. Nicolás Arias-Murillo y González de Lipruscoa, D<sup>a</sup> Francisca Pérez de Guipuzcoa muere sin sucesión, dejando en la partición de bienes de 1755 como único y universal heredero a su hermano Gabriel<sup>54</sup>.

El azar había hecho que **D. Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Toro**, niño bautizado en Berja el 3 de noviembre de 1726<sup>55</sup>, amasara una caudal tal que su familia podría engrandecerse a finales del siglo XVIII muy cómodamente. Con parte de la herencia que le dejó en 1755 su tía D<sup>a</sup> Beatriz de Toro<sup>56</sup>, D Gabriel Pérez de Guipúzcoa pudo casar el 1 de marzo de 1756 con D<sup>a</sup> Luisa Marín Villegas, natural de Dalías con importantes mayorazgos familiares en Berja (Sánchez-Marín y Rodríguez-Villegas). Esta boda fue todo un logro de la estrategia matrimonial, pues la muerte de D<sup>a</sup> Luisa Marín en 1791 permitió a los Pérez de Guipúzcoa disponer a principios del XIX de un perfecta combinación de inversiones en tierra y minería, tal que aumentaron sus rendimientos sin ningún problema de líquido<sup>57</sup>.

Junto al ascenso económico vertiginoso era obvio que había que mantener un buen status de prestigio social, cosa que saldó D. Gabriel Pérez de

<sup>47</sup> Una aproximación, tanto a Valdivias como Encisos, en RUIZ MARQUEZ, J.L.: *Los escudos de Almería*, Almería, 1986, págs. 132-133 y 119, respectivamente. Para Valdivia vid. también SÁNCHEZ RAMOS V.: "Heráldica y Genealogía: Valdivia", *Sierra de Gádor*, núm. 9 (nov.-abr., 1993), p. 2.

<sup>48</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor. 400 años de historia mariana*, Almería, 1994, pág. 90.

<sup>49</sup> En un primer momento los había legado a Andrés, según testamento del 16 de enero de 1726, si bien más tarde mejoró al clérigo. A.H.P.Al., P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 613R.-620R.

<sup>50</sup> A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 1, fol. 16R. Casaron el 1 de marzo.

<sup>51</sup> A.H.P.Al., P.-707, notaría Villalobos, fol. 239R.-240V.

<sup>52</sup> A.C.E.Gr., 678-5.

<sup>53</sup> A.H.P.Al., P.-707, notaría Villalobos, fol. 240R.

<sup>54</sup> A.H.P.Al., P.-711, notaría Villalobos, sin foliar.

<sup>55</sup> A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 1, fol. 35V.-36R. Fueron sus compadres D. Francisco Sánchez de Mayor y su sobrina D<sup>a</sup> Beatriz Toro.

<sup>56</sup> A.H.P.Al., P.-707, notaría Moral, fol. 567R.-568V.

<sup>57</sup> A.H.P.Al., P.-754, notaría Torres Ramos, fol. 88R.-V. Como se hace constar por la petición formulada el 16 de mayo de 1808 por sus herederos para partir sus bienes, tras morir este mismo año. Su testamento en A.H.P.Al., P.-747, fol. 145R.-149V.

Guipúzcoa con el inicio de un pleito en la Real Chancillería de Granada para ser reconocido como hidalgo.

Hijos del anterior matrimonio fueron Ana Rosa, soltera; Juan Leonardo, mayorazgo de su casa; Ana María, mujer respectivamente de los mayorazgos virgitanos D. Nicolás Joya Nuñez de Prado y D. Gabriel Real Pelaez; José Miguel, bautizado el 19 de marzo de 1775 y presbítero de Berja que disfrutaba las rentas de varias capellanías familiares; y Andrés Pérez de Guipúzcoa y Marín, quien creó un importante capital que recayó en la familia.

**Andrés Pérez de Guipúzcoa y Marín** fue bautizado el 9 de noviembre de 1762 y siguió la estrategia familiar de acercamiento a los sectores oligárquicos de Dalias, pues casó con la rica dalieña D<sup>a</sup> María Ortega Duro, hija del notario D. Diego Claudio Ortega y de la que recibió el oficio de escribano<sup>58</sup>. Del matrimonio Pérez de Guipúzcoa-Ortega no nació ningún vástago, razón por la cual el 9 de abril de 1817 Andrés Pérez dejó por herederos a sus hermanos y sobrinos<sup>59</sup>. De la noche a la mañana los herederos de Andrés se convirtieron en un cúmulo de herencias que acabaron en el mayorazgo familiar, pues Ana Rosa murió soltera y su hermano clérigo igualmente legó sus bienes a sus sobrinos.

Andrés Pérez de Guipúzcoa, junto con su hermano el eclesiástico, siguieron llevando los tramites de la hidalguía que en 1797 iniciara su padre, ganándola en 1799. Por ello, entre las cláusulas testamentarias de este personaje, estaba el *"...que se verifique mi fallecimiento se le entregue a dicho mi hermano D. Juan Pérez Marín la Real Carta Ejecutoria de nuestra familia que oy se halla en poder de doña Francisca Caballero, de este vecindario, con otros papeles de mis antepasados..."*<sup>60</sup>. Esta señora, viuda en 1817 de su pariente D. Nicolás Ortíz de Saracho, era sobrina

nieta del testador, causa por la cual poseía la documentación de la familia Pérez de Guipúzcoa, razón se exigía su vuelta al seno familiar.

Andrés Pérez de Guipúzcoa, si bien no era el mayorazgo de su casa<sup>61</sup>, fue siempre la cabeza familiar, pues, además de llevar las riendas de los negocios familiares, fue uno de los virgitanos más carismáticos de su época. Tanto es así que hasta su muerte, acaecida en 1847<sup>62</sup>, fue presidente de la Conferencia de Misericordia y Mayordomo Mayor de la Hermandad del Santísimo de Berja<sup>63</sup>.

**Juan Leonardo Pérez Marín**, fue bautizado en Berja el 16 de enero de 1756<sup>64</sup> y, al igual que sus predecesores, siguió casando en Dalias, esta vez el 26 de septiembre de 1778 con su prima hermana D<sup>a</sup> Rosa Montoya Marín, miembro de una familia de Celín que comenzaba a despuntar en la minería<sup>65</sup> y que se encontraba viuda del hacendado D. Pedro de Valdivia<sup>66</sup>. De este enlace nacieron sólo tres hijos: Mercedes, Juan Gabriel y M<sup>a</sup> del Carmen Pérez de Guipúzcoa y Montoya. Estos niños a finales del siglo XVIII prometían ser importantes capitales, puesto que, además de sus legítimas materna y paterna, eran anunciados herederos de sus tíos.

## 8. LOS PÉREZ DE GUIPÚZCOA DEL SIGLO XIX

Los Pérez de Guipúzcoa se abrían en los albores del siglo XIX a una nueva imagen social, pues pusieron broche de oro a su ascenso con la carta ejecutoria de hidalguía que ganaron en 1799, zanjando definitivamente cualquier duda sobre su empobrecido y oscuro origen desde la repoblación<sup>67</sup>. Si ello era poco, poseían capilla propia en la Iglesia Parroquial de Berja, en concreto al lado de la epístola y en ella,

<sup>58</sup> A.R.Ch.Gr., 3-367-13.

<sup>59</sup> A.H.P.Al., P.-799, notaría Castañeda, fol. 559R.-564R.

<sup>60</sup> A.H.P.Al., P.-799, notaría Castañeda, fol. 561R.

<sup>61</sup> J.L. Ruz por error hace a este personaje mayorazgo de la casa, siendo en realidad segundón. Por otro lado confunde a Isabel Morales Chinchilla con su mujer, cuando en realidad es su cuñada, esposa de su hermano Juan Leonardo Pérez de Guipúzcoa, éste sí mayorazgo de la familia. A su vez hace padre de unos hijos que en realidad son sobrinos, pues éste, como se ha aludido en su testamento, no dejó descendencia. Para ello nos remitimos a las partidas de bautismo e incluso al propio pleito de hidalguía que ganó en la Real Chancillería de Granada, así como a su propio testamento y partición de bienes, documentos todos ellos aludidos en las notas de este artículo.

<sup>62</sup> A.M.B., Libro 245, Libro 3<sup>o</sup> de Muertos, registro del 3 de mayo.

<sup>63</sup> Según se puede comprobar en su lápida, conservada en el Cementerio Clausurado de Berja.

<sup>64</sup> A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 1, fol. 35V. Fueron sus compadres D. Juan Manuel Murillo y su esposa, D<sup>a</sup> María Josefa Arévalo.

<sup>65</sup> Rosa era hija D. Francisco Montoya y D<sup>a</sup> Ana Marín Bonilla, hermana del alférez Leonardo Marín Bonilla, abuelo de Juan Leonardo Pérez Marín. Por tanto, Juan Leonardo Pérez Marín, además de familia de los Montoya, se convertía en cuñado de Ramón Montoya, Carmen, Ana y Gabriela Montoya Marín, esta última mujer de D. Marcelo Valdivia García, hidalgo virgitano de muy alta posición terrateniente.

<sup>66</sup> A.C.E.Gr., 678-5, cuaderno 1, fol. 29R.

<sup>67</sup> A.R.Ch.Gr., 301-143-3.

además de enterrarse, se celebraban sus grandes ceremonias religiosas, incluyéndose las misas de sus capellanes. La capilla, hoy desaparecida, estaba decorada con los blasones Familiares, un escudo en campo "de azur, con nueve flores de lis de oro"<sup>68</sup>.

Si todo lo dicho hasta ahora era poco, las herencias familiares comenzaron a fluir con rapidez a los Pérez de Guipúzcoa: primero, el 6 de noviembre de 1815, la de su madre, D<sup>a</sup> Rosa Montoya; segundo, en 1816, su tío Andrés Pérez declaraba a sus sobrinos herederos de su fortuna, y tiempo después, el 23 de agosto de 1832, lo hacía su esposa D<sup>a</sup> María Ortega<sup>69</sup>. De igual modo, Mercedes Pérez Montoya murió soltera a pronta edad, dejando la partición de su herencia entre su hermano D. Juan Gabriel y D<sup>a</sup> Carmen, esposa de D. Antonio Ortíz de Saracho y Caballero.

#### **Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Montoya**

nació en Berja el 16 de enero de 1778 y dio el espaldarazo final a la familia, pues cerró su ya estrecha política matrimonial de enlaces con capitales mineros y terratenientes, ya que casó en Presidio de Andarax (actual Fuente Victoria) con D<sup>a</sup> Isabel Morales Palomares. Este matrimonio abrió a los Pérez de Guipúzcoa la posibilidad de tener contactos con las incipientes y hasta primigenias inversiones mineras de Sierra de Gádor, pues esta dama era hija del rico hidalgo terrateniente de Presidio D. Luis Morales Valdivia y de la laujareña D<sup>a</sup> María Palomares Rodríguez, ambos de esclarecido linaje. Esta circunstancia permitió incluso que Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa residiera durante bastante tiempo en Presidio de Andarax, lugar donde nacieron casi todos sus hijos: Juan Antonio, mayorazgo de la casa<sup>70</sup>; Luis M<sup>a</sup>, Francisco de Asís, Lorenzo y Angustias.

En la década de los 30 y en plena efervescencia de los ricos filones virgitanos, Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa trasladó su residencia a Berja, seguramente tras su toma de posesión en 1820 como regidor de la villa<sup>71</sup>. En esta ciudad nació en 1831 su hija menor, D<sup>a</sup> Matilde Pérez de Guipúzcoa y Morales, muriendo al poco tiempo su esposa, D<sup>a</sup> Isabel

Morales. Coincidiendo con los inicios de la década de los 30, Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa se enfrentó a la muerte de su esposa y al decreto de disgregación de mayorazgos, entrando a formar parte de la nueva vida liberal que experimentaría Berja. No en balde, y muestra de este sentido progresista, D. Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa fue uno de los primeros alcaldes constituciones de Berja una vez muerto el rey Fernando VII.

En la década de los 30 del siglo XIX, y una vez que el mayorazgo dejaba de existir legalmente, la familia Pérez de Guipúzcoa quedaba dividida en ramas, pues la figura jurídica que los unía había quedado derogada, si bien sus fuertes inversiones en tierra y minas aseguraba de forma perfecta su holgado desarrollo para los años posteriores. Los sabios casamientos permitieron a los hijos de Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa fortalecer la posición, como más adelante veremos; así como a sus hijas, igualmente muy bien situadas: Angustias, casó el 9 de junio de 1850 con el médico de Berja, el granadino D. Antonio Morón Gutiérrez<sup>72</sup> y D<sup>a</sup> Matilde Pérez de Guipúzcoa y Morales enlazó el 26 de enero de 1856 con un rico comerciante, el ugijareño D. Mariano del Castillo y Peña<sup>73</sup>.

Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Marín murió en 1856<sup>74</sup>, dejando casados tan sólo a dos de sus hijos varones: Lorenzo, con Pascuala Gallardo Barrionuevo, y Francisco de Asís, con Rosario Ibarra Murillo. El resto de su progenie quedó soltera y casaría más tarde al amparo de la herencia. Pese a todo, y aún cuando la ley impedía el mayorazgo, Juan Gabriel Pérez de Guipúzcoa reprodujo formulas arcaicas de comportamiento ya que dejó a su hijo mayor, Juan Antonio Pascual Pérez de Guipúzcoa y Morales, como cabeza del clan, asegurándole, a través de la mejora testamentaria, sus más importantes fincas y acciones de minas.

No obstante, y respondiendo al fiel esquema de herencia de modelos pretéritos, Juan Antonio Pérez de Guipúzcoa y Morales dejó a su hermano Luis María, -segundo en la sucesión de mayores-, todo su

<sup>68</sup> RUZ MÁRQUEZ, J.L.: Los escudos..., op. cit., p. 139.

<sup>69</sup> A.H.P.Al., P.-788, notaría Torres Ramos, fol. 325R.-326R. Había casado en segundas nupcias con Miguel Barranco, vecino de Dalías, aunque tampoco dejó descendencia. Testó el 23 de agosto de 1832 en favor de sus sobrinos los Pérez de Guipúzcoa.

<sup>70</sup> A.H.P.Al., -6487, notaría García Calonge, fol. 385. Fue bautizado el 18 de enero de 1806, fue su compadre su tío D. Lorenzo Morales Valdivia.

<sup>71</sup> A.R.Ch.Gr., 321-4416-33.

<sup>72</sup> Nació en Presidio en 1828 y casó en 1850 (A.M.B., Libro 258. Libro 2º de Matrimonios, registro de 9 de junio). Murió a muy temprana edad en 1854 dejando sólo tres hijos: Antonio Basilio; Clotilde M<sup>a</sup> y Nicolás Antonio Morón Pérez de Guipúzcoa. (A.M.B., Libro 247, Libro 6º de Muertos, registro de 9 de junio.).

<sup>73</sup> Vivió en la calle de la Iglesia de Berja y murió el 4 de unio de 1874 dejando por hijos a Elías, Matilde, Mariano y Miguel del Castillo Pérez de Guipúzcoa. Archivo del Juzgado de Berja. Registro Civil. (A.J.B., R.G.), Libro de Defunciones, tomo 7.

<sup>74</sup> A.M.B., Libro 245, Libro 6º de Muertos, registro del 16 de noviembre.

capital, pues la muerte le sobrevino inesperadamente el 18 de julio de 1859, ya viudo de D<sup>a</sup> María del Carmen Gutiérrez Bueso, mujer de la que no tenía descendencia<sup>75</sup>. En 1863 su hermano Luis María Pérez de Guipúzcoa y Morales se hizo cargo de la herencia, sobre todo en las acciones de la mina San Tesifón, de la que era principal accionista<sup>76</sup>.

Puede decirse que a mediados del siglo XIX la familia Pérez de Guipúzcoa se ha abierto a los nuevos modelos sociales, ya que desde este instante cada uno de sus miembros tendrá que vivir de forma separada, si bien el viejo y perfecto mecanismo matrimonial, amén de las sabias herencias, harán que pronto surja una segunda rama más importante, incluso, que la mejorada de Luis María.

#### 9. LA RAMA PÉREZ DE GUIPÚZCOA-VALDIVIA

**Luis María Pérez de Guipúzcoa y Morales** fue bautizado en Presidio de Andarax el 1 de junio de 1814<sup>77</sup> y había realizado estudios de derecho, casando en Berja en 1857 con su prima segunda D<sup>a</sup> María del Mar Valdivia y Ortíz de Saracho, hija del rico minero D. Marcelo Valdivia Montoya. Puso su casa en la Placeta de la Cruz<sup>78</sup> y en ella nacieron sus dos únicos hijos: Luis y José María<sup>79</sup>.

**Luis Pérez de Guipúzcoa y Valdivia**, nació en 1846 y era acreedor de las riendas de los negocios familiares. Casó el 22 de noviembre de 1881 con su parienta Trinidad Martín Caballero, miembro de una adinerada familia de La Alquería<sup>80</sup> vinculada a la actividad minera y a otras familias terratenientes<sup>81</sup>. Luis murió sin sucesión en 1926<sup>82</sup>, siguiéndole un año



D<sup>a</sup> Carmen Ibarra Joya (1851-1920). Foto F. de Blain. Gentileza: Familia Villanueva Pérez.

después su esposa<sup>83</sup>, quedando esta rama reducida a su único hermano, José María.

**José María Pérez de Guipúzcoa y Valdivia** era médico de Berja y casó en la villa en 1869 con Trinidad Gallardo López, hija del propietario D José Francisco Gallardo Fernández y de D<sup>a</sup> Trinidad López Sánchez<sup>84</sup>, una de las mayores fortunas mineras del momento<sup>85</sup>. D. José María Pérez Valdivia entró en político, destacando en una dura y agria polémica en 1903 con el candidato a cortes Sr Usera, sobrino del afamado política nacional Silvela<sup>86</sup>.

<sup>75</sup> A.H.P.Al, P.-6487, notaría García Calonge, fol. 387.

<sup>76</sup> A.H.P.Al., P.-6487, notaría García Calonge, fol. 385-393.

<sup>77</sup> A.H.P.Al., P.-6487, notaría García Calonge, fol. 386.

<sup>78</sup> Como así consta del nacimiento de su hijo Juan Gabriel. A.M.B., legajo 96, Libro 1<sup>o</sup> de Nacidos, registro del 19 de julio de 1841.

<sup>79</sup> Su primogénito, Juan Gabriel, murió en edad pupilar. A.M.B., Libro 246, Libro 3<sup>o</sup> de Muerto, registro del 19 de julio de 1852.

<sup>80</sup> Hija de Francisco Manuel Martín Barranco, natural y vecino de La Alquería y de Soledad Caballero Ortíz de Saracho. Su defunción acaeció el 1 de noviembre de 1927. (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo 74).

<sup>81</sup> Su hermano Diego Martín Caballero era ingeniero mecánico en las minas y casó en 1870 con D<sup>a</sup> Gádor de Torres Murillo, hermana del notario de Berja. Este matrimonio vivió en la Calle Chiclana (A.M.B., Libro 262. Libro 6<sup>o</sup> de matrimonios, registro del 5 de julio). Diego murió sin sucesión en 1917. (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo 72, registro de 4 de julio).

<sup>82</sup> A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo 73, registro del 6 de noviembre.

<sup>83</sup> A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo 74, registro del 1 de noviembre de 1927.

<sup>84</sup> A.M.B., Libro 262. Libro 6<sup>o</sup> de Matrimonios, registro del 2 de diciembre.

<sup>85</sup> Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Heráldica y Genealogía: Gallardo", *Sierra de Gádor*, núm. 13 (en feb. de 1995), p. 2.

<sup>86</sup> Como se desprenden de los artículos de prensa que firmó el propio José María Pérez y las respuestas del señor Usera. De la discusión se hizo eco el periódico *El Regional*, 28, 29, 30 de abril de 1903.



*D. Francisco de Asís Pérez de Guipúzcoa y Morales (1817-1895) y D<sup>a</sup> Rosario Ibarra Murillo (1823-1907). Foto F. Torres (Granada).*

José María Pérez no dejó más que dos hijas: la mayor, María del Mar, casada en 1892 con el propietario de minas D. José Salmerón González<sup>87</sup>. La menor, Trinidad Pérez de Guipúzcoa y Gallardo casó a finales de siglo con José María de Ibarra Torres<sup>88</sup>. Con estas dos niñas se extinguió la línea principal de los Pérez de Guipúzcoa, recayendo así en la rama secundaria de los Pérez de Guipúzcoa-Ibarra.

## 10. LA RAMA PÉREZ DE GUIPÚZCOA-IBARRA

**Francisco de Asís Pérez de Guipúzcoa y Morales** había nacido en Presidio en 1817 y tras

casar con D<sup>a</sup> Rosario Ibarra Murillo, hija de una de las familias de mayor nobleza de Berja, puso casa en la Calle de a Cruz, donde nacieron sus hijos mayores: en 1840 su primogénito, José María; al año siguiente Juan Diego<sup>89</sup> y, por último, D<sup>a</sup> Trinidad Pérez Ibarra, casada con su pariente, el político D Anselmo de Ibarra García. Poco tiempo después, Francisco Pérez de Guipúzcoa trasladó su vivienda a la Calle Chiclana<sup>90</sup>, lugar donde nació su hijo menor, D. Francisco de Asís Pérez de Guipúzcoa e Ibarra<sup>91</sup>.

Una serie de cúmulos familiares hicieron que la estirpe de Francisco Pérez de Guipúzcoa, si bien no era la principal rama del apellido, acabara no sólo siendo la única existente sino también uno de los más preclaros capitales del momento. Por un lado, la corta y desgraciada descendencia femenina de su primo, José María Pérez Valdivia, y de otro, la fuerte fortuna dejada por su hermano D. Lorenzo Pérez de Guipúzcoa Morales.

**D. Lorenzo Pérez de Guipúzcoa Morales** había nacido en Presidio en 1821 y era abogado en Berja, si bien su fortuna personal le permitía vivir holgadamente, máxime tras casar en 1853 con D<sup>a</sup> Pascuala Gallardo Barrionuevo, miembro de la más rica familia virgitana<sup>92</sup>. Este matrimonio puso casa en la Calle Rosalillos, lugar desde donde aumentaron la ya considerable fortuna. De este enlace no nació ningún hijo, pues D. Lorenzo murió sin sucesión en Granada en 1872 a la edad de 51 años<sup>93</sup>.

Para evitar la pérdida de parte de esta pasmosa fortuna, -un año después de morir su hermano-, D. Francisco Pérez de Guipúzcoa y Morales casó a su hijo mayor con su cuñada viuda. En efecto, **D. José María Pérez de Guipúzcoa Ibarra** había nacido en Berja el 10 de marzo de 1840 y casó en 1873 con su tía viuda D<sup>a</sup> Pascuala Gallardo Barrionuevo<sup>94</sup>. Tras morir D<sup>a</sup> Pascuala a finales de siglo la herencia recayó en su marido, D. José María Pérez de Guipúzcoa, quien, tras morir en 1904 sin descendencia<sup>95</sup>, dejó sus bastos bienes, -entre los que se encontraba parte del enorme cortijo de Chirán-, a sus

<sup>87</sup> A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo 25, registro del 2 de octubre.

<sup>88</sup> A.M.B., Libro 244. Libro 24<sup>o</sup> de Nacimientos, registro del

<sup>89</sup> A.M.B., Legajo 96. Libro 1<sup>o</sup> de Nacimientos, registro del 3 de julio de 1841.

<sup>90</sup> Al menos desde 1848 ya estaban en esta vía, según consta de la defunción de su hija Rosario, niña que murió con 3 años. (A.M.B., Libro 245. Libro 3<sup>o</sup> de Muertos, registro del 25 de febrero). Igualmente cinco años después tenemos el mismo lugar, habida cuenta del nacimiento de su hijo Eduardo M<sup>o</sup> Jesús. (A.M.B., libro 233, Libro 13<sup>o</sup> de Nacimientos, registro del 23 de enero de 1857).

<sup>91</sup> A.M.B., leg. 96, documentos sueltos de nacidos.

<sup>92</sup> A.M.B., libro 259. Libro 3<sup>o</sup> de Matrimonios, registro del 5 de junio de 1853.

<sup>93</sup> Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, notaría de Granada, distrito del Campillo, su fecha, Granada a 15 de Abril de 1872.

<sup>94</sup> A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo 6, registro de 8 de septiembre de 1873.

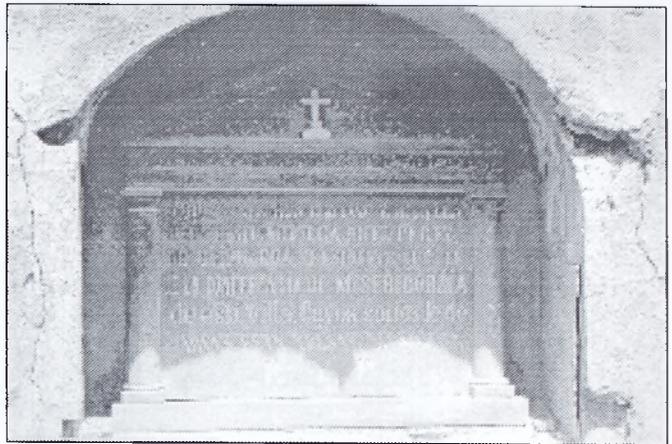
<sup>95</sup> A.J.B., R.C., Libro de defunciones, Tomo 57, registro de 13 de abril de 1904.

sobrinos, hijos de sus hermanos Francisco de Asís, Juan Diego y D<sup>a</sup> Trinidad Pérez Ibarra.

José María Pérez de Guipuzcoa y Morales murió en 1895, dejando a sus hijos bien posicionados<sup>96</sup>, máxime por el importante legado que recibirían, años después, de su mujer. En efecto, D<sup>a</sup> Rosario Ibarra Murillo, viuda que sobrevivió a su marido doce años<sup>97</sup>, además de ser heredera de sus padres,- D. José María Ibarra Oliver y D<sup>a</sup> Rafaela Murillo Bueso-, recibió todos los bienes de su tía D<sup>a</sup> Isabel Murillo Bueso.

D<sup>a</sup> Isabel Murillo Bueso murió a los 71 años de edad el 9 de abril de 1865<sup>98</sup> y dejó a D<sup>a</sup> Rosario Ibarra Murillo más fortuna que sus propios padres, pues su testamento, fechado el 12 de mayo de 1863, la declaraba heredera universal de un enorme legado<sup>99</sup>. **D<sup>a</sup> Isabel Murillo Bueso** era viuda y única heredera del rico hacendado D. José Gutiérrez Joya, pues si bien tuvo dos hijas se convirtió en su heredera: Mercedes (muerta en edad pupilar) y D<sup>a</sup> Trinidad Gutiérrez Murillo, fallecida soltera con 19 años en 1833. Sin hijas, D<sup>a</sup> Isabel Murillo, según el testamento cerrado fechado en 1836 ante un notario de Granada<sup>100</sup>, era la única heredera de todos los bienes del mayorazgo de los Gutiérrez, entre los que se encontraba la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Esta capilla, convertida en panteón familiar, quedó definitivamente vinculada como lugar de enterramiento de los Pérez de Guipúzcoa desde 1907, año de la partición de bienes de D<sup>a</sup> Rosario Ibarra Murillo.

Volviendo al hilo sucesorio que nos ocupa, nos queda por citar al último hermano de D. José María Pérez, esto es a **D. Francisco de Asís Pérez Ibarra**, marido desde 1885 de la rica dama D<sup>a</sup> Concepción Villalobos Gallardo<sup>101</sup>. Este matrimonio al año siguiente tuvo una sola hija, D<sup>a</sup> Concepción Pérez Villalobos, quien quedó huérfana de padre y madre con tan sólo tres años, pues su padre murió al nacer



*Lápida de D. Gabriel Pérez de Guipúzcoa, Presidente de la Conferencia de Misericordia. Cementerio de Berja.*

ella, al igual que su madre, que lo hizo poco después, en 1889<sup>102</sup>. Esta rica heredera casó con el propietario de minas D. Adrián Salmerón Lucas, muriendo sin sucesión en 1930, dejando como único heredero de las enormes tierras de Chirán a su esposo<sup>103</sup>.

Así, pues, los avatares de la vida hicieron que sólo quedara en pie la línea de D. Juan Diego Pérez Ibarra. Este rico hacendado había nacido en 1841<sup>104</sup> y, si bien era el segundo de la rama, quedó como cabeza de la misma, habida cuenta de la muerte sin sucesión de su hermano mayor. D. Juan Pérez había casado en 1872 con su prima D<sup>a</sup> Carmen Ibarra Joya<sup>105</sup>, siguiendo así la tónica familiar de cerrar su vínculo con este destacado clan virgitano. Fruto de este enlace nacieron a finales del siglo XIX Juan, Francisco, José María y Carmen Pérez Ibarra, únicos miembros de la familia que tenían al comienzo del siglo XX el Pérez de Guipúzcoa como primer apellido. Así, quedó esta vigorosa familia que llegó a Berja con Felipe II.

<sup>96</sup> Testó conjuntamente con su esposa ante el notario Torres Murillo el 16 de agosto del mismo año. A.J.B., R.C., libro de defunciones, Tomo 44, registro de 13 de enero de 1895.

<sup>97</sup> A.J.B., R.C., libro de defunciones, Tomo 62, registro de 20 de septiembre de 1907.

<sup>98</sup> A.M.B., Libro 252. Libro 11<sup>o</sup> de Muerto, registro de 9 de abril de 1865.

<sup>99</sup> A.H.P.Al., P.-6488, notaría García Calonge, fol. 532R.-536R.

<sup>100</sup> Archivo del Ilustre Colegio de Notarios de Granada, notaría de D. Antonio Gómez Matute.

<sup>101</sup> A.J.B., R.C., Libro de matrimonios, tomo 19, registro de 26 de marzo de 1885.

<sup>102</sup> A.J.B., R.C., Libro de defunciones, Tomo 35, registro de 28 de febrero de 1889.

<sup>103</sup> A.J.B., R.C., Libro de defunciones, Tomo 84, registro de 22 de julio de 1930.

<sup>104</sup> A.M.B. Legajo 96, Libro 1<sup>o</sup> de Nacimientos, registro del 3 de julio de 1841.

<sup>105</sup> A.J.B., R.C., libro de matrimonios, Tomo 3, registro del 31 de marzo de 1872.

**ÁRBOL ESQUEMÁTICO DE LA FAMILIA PÉREZ DE GUIPÚZCOA**

